

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

- ANLA -

RESOLUCIÓN N° **000263**

(26 ENE. 2026)

“Por la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario”

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS
AMBIENTALES – ANLA**

En uso de sus facultades legales y reglamentario, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, los Decretos Nos. 1083 de 2015, 376 y 377 de 2020, la Resolución No. 0496 del 16 de abril de 2025, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, establece que una vez efectuada la evaluación de las competencias laborales del candidato a ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción y, previo al nombramiento discrecional por parte de la autoridad nominadora, la hoja de vida del aspirante deberá ser publicada durante tres días calendario en las páginas web tanto de la entidad a la cual pertenezca el cargo como en la del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que el numeral 9 del artículo 2 del Decreto 376 de 2020, consagra como función de la Dirección General *“Ejercer la facultad nominadora respecto de la planta de empleos de la entidad y dirigir la administración de personal, de conformidad con las normas legales”*.

Que mediante Resolución No. 002059 del 12 de septiembre de 2025, se encargó al servidor público JESÚS CRISTÓBAL RUIZ TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.395.908, Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 1045 Grado 16, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales – ANLA, sin

“Por la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario”

desprenderse de las funciones del empleo Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 1045 Grado 16, de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Que mediante Resolución No. 003406 del 11 de diciembre de 2025, se prorrogó por tres (3) meses más contados a partir del 12 de diciembre de 2025, el encargo del servidor público JESÚS CRISTÓBAL RUÍZ TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.395.908, Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 1045 Grado 16, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales – ANLA, sin desprenderse de las funciones del empleo Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 1045 Grado 16, de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante certificación expedida el 05 de enero de 2026, indica que la señora DIANA CAROLINA OVIEDO LEÓN, identificada con cedula de ciudadanía No. 52282872, cumple con los requisitos de estudios y experiencia para desempeñar el empleo Subdirector Administrativo y Financiero Código 150 Grado 21, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Que la hoja de vida de la señora DIANA CAROLINA OVIEDO LEÓN, estuvo publicada por el término de tres (03) días calendario, en el Sistema de Publicación de Hojas de Vida de Presidencia de la República y en la página web de la ANLA, en cumplimiento a lo dispuesto en el citado Decreto.

Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Terminar a partir del 27 de enero de 2026 el encargo efectuado al servidor público JESÚS CRISTÓBAL RUÍZ TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.395.908, Jefe de Oficina Asesora de Planeación Código 1045 Grado 16, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales – ANLA.

ARTÍCULO SEGUNDO. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la señora DIANA CAROLINA OVIEDO LEÓN, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.282.872, en el empleo Subdirector Administrativo y Financiero Código 150

“Por la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario”

Grado 21, de libre nombramiento y remoción de la planta de personal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

ARTÍCULO TERCERO. Este acto administrativo se encuentra cubierto con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35726 de 2026 que ampara la nómina de la planta de personal de la ANLA correspondiente a la actual vigencia.

ARTÍCULO CUARTO. *Comunicación.* Comunicar a través del Grupo de Gestión Humana el contenido del presente acto administrativo a la señora DIANA CAROLINA OVIEDO LEÓN y al servidor JESÚS CRISTÓBAL RUIZ TORRES.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 de enero de 2026



IRENE VELEZ TORRES
DIRECTORA GENERAL

Elaboró:
MONICA ANDREA DONADO TRUJILLO (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:
YEISSON PAUL RAMIREZ SOLARTE (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)
CAROL LULIETTE ROJAS GARNICA (COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA)
MARIBEL ROBAYO LADINO (CONTRATISTA)
JESUS CRISTOBAL RUIZ TORRES (JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION ENCARGADO COMO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO)

Expediente No.
Concepto Técnico N° _____ Fecha _____
Fecha: ____ de _____ de 2020

Proceso No.: 20266500002634

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.